

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 27 de agosto de 1997.- El Director General de Participación y Servicios Ambientales (Orden C.M.A. de 2.1.97; BOJA 24), P.A. El Director General de Planificación, Rafael Silva López.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva. (PD. 2802/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Actualización de estudios socio-familiares y personales de los menores en situación de acogimiento residencial», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 21-04/CA-97.

Presupuesto: Siete millones ochocientos mil (7.800.000) pesetas IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses (desde 1.10.97 hasta 31.3.98).

Garantía provisional: Ciento cincuenta y seis mil (156.000) pesetas a disposición de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, sita en C/ Fernando El Católico, 14, 3.ª planta, donde podrán ser examinados por los interesados, desde las 9 hasta las 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de Presentación de Proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva.

Documentación que deberán presentar los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Referencias Técnicas», especificada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva. Si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Declaración de Urgencia: Según Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, de fecha 2 de septiembre de 1997.

Huelva, 5 de septiembre de 1997.- La Delegada Provincial, M.ª Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

*ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 2663/97).*

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando Concurso para la ejecución del proyecto de urbanización de viales en este Municipio.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ayuntamiento de Nerva.
2. Objeto del contrato.
  - a) Proyecto de urbanización de viales.
  - b) Lugar de ejecución: Término municipal de Nerva.
  - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Urgente.
  - b) Restringido.
  - c) Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación: 100.000.000 ptas.
  5. Garantía provisional: 2.000.000 pesetas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Ayuntamiento de Nerva.
    - b) C/ Argentina, núm. 33.
    - c) 21670 Nerva (Huelva).
    - d) Teléfono: (959) 58.01.50.
    - e) Telefax: (959) 58.12.02.
  7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación. Grupo: II, Subgrupo: 3, Categoría: c.
  8. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones.
    - c) Secretaría General del Ayuntamiento de Nerva.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Ayuntamiento de Nerva.
    - b) El día hábil inmediatamente posterior al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
    - c) A las 11 horas.
  10. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Nerva, 21 de julio de 1997.- El Alcalde-Presidente, José Villalba Vera.

## AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

*ANUNCIO. (PP. 2677/97).*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de cláusulas jurídico-económico-administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, se expone al público, por plazo de ocho días, contados desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

a) Objeto y tipo de licitación: La enajenación, mediante subasta, de los siguientes bienes:

C/ Colombia. Solar edificable situado en calle Colombia, núm. 18, esquina a calle Argentina, con una superficie de 161,50 m<sup>2</sup>, calificado como suelo urbano, residencial consolidada 1-B, con una edificabilidad de 1,8 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Terreno en Plan Parcial R-5. Terreno ubicado en el pago de San Agustín incluido en el ámbito del Plan Parcial R-5, de superficie 5.000 m<sup>2</sup>, calificado como suelo urbanizable residencial R-5, con una edificabilidad bruta de 0,55 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

b) Duración del contrato: Otorgamiento de escritura pública notarial, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

c) Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales, en horas de oficina, excepto sábados.

d) Fianza: Se establece como garantía provisional el 2 por 100 del valor de los bienes, y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

e) Presentación y plazo de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

f) Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas del primer día hábil siguiente (si coincidiese en sábado, se aplazará al siguiente hábil) al día en que termine el indicado plazo de veintiséis días y el acto será público.

g) Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se presentarán en dos sobre cerrados y en los cuales figurarán:

1.º Sobre A: «Proposición económica para tomar parte en la venta, mediante subasta, del bien .....,

convocada por el Ayuntamiento de Peligros, con el siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el «Boletín Oficial de .....», número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ....., en el precio de ....., (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Fecha, lugar y firma)»

2.º Sobre B: «Documentos generales para la subasta de enajenación del bien ....., convocada por el Ayuntamiento de Peligros.

Los licitadores presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado».

Peligros, 30 de julio de 1997.- El Alcalde, Ildefonso Ruiz Rodríguez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en horario de Caja, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente; si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Regional, en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina dicha reclamación, todo ello en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que pueda simultanearse ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente, ante esta Oficina Liquidadora